



Oficio No. 516.2022.2170

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ASIGNACION DIRECTA DE LOS CUPOS DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS (TPL1) Y PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2) CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El 29 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, y sus modificaciones publicadas a través del mismo medio informativo, el 05 de marzo de 2021 y el 27 de agosto de 2021.

Que el citado Acuerdo señala en su punto 2.2.1, 2.2.2 el procedimiento para asignar el cupo bajo el mecanismo de Asignación Directa, señalando lo siguiente:

2.2.1 Para los cupos de exportación TPL1 y TPL2 con destino a los Estados Unidos de América, el monto disponible para asignarse bajo el Procedimiento de Asignación directa, podrá ser solicitado por las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con antecedentes de exportación correspondiente al TPL a solicitar, en el año inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

2.2.2 Para solicitar el monto del cupo mediante el Procedimiento de Asignación directa, los interesados podrán ingresar la solicitud durante el periodo del 15 al 30 de junio de cada año, en días hábiles para ejercer el cupo en el año siguiente.

Los interesados deberán presentar el trámite de "Asignación Directa de cupo" a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx, adjuntando digitalizado un escrito libre firmado por el interesado o por el representante legal, el cual deberá indicar el monto del cupo requerido, para el año el que solicita la Asignación directa.

La Secretaría de Economía expedirá la "Constancia de Registro en la Asignación de Cupo" dentro de los cuatro días hábiles siguientes al último día de recepción de solicitudes, misma que se hará llegar al solicitante por la misma vía.

La "Constancia de Registro en la Asignación de Cupo" tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año siguiente a la presentación de la solicitud de asignación del cupo.

El monto disponible del cupo se asignará conforme a lo siguiente:

I. Si la suma de las cantidades solicitadas por los participantes se encuentra por debajo del monto disponible, el monto para asignar a cada participante será la cantidad solicitada, o

II. Si la suma de las cantidades solicitadas por los participantes se encuentra por arriba del monto disponible, el monto para asignar a cada participante será el que resulte menor entre:



- a) La cantidad que resulte de multiplicar el monto disponible del cupo por la participación porcentual del volumen de las exportaciones por solicitante.

La participación porcentual se obtendrá de dividir el volumen de las exportaciones por solicitante, entre la suma del volumen de las exportaciones de todos los solicitantes.

El volumen de las exportaciones por solicitante, será calculado en MCE y estará definido por el 100% de sus exportaciones con cupo del TPL1 o del TPL2, según corresponda, más el 60% de sus exportaciones realizadas sin cupo, hacia los Estados Unidos de América, en el año inmediato anterior al de la solicitud, y

- b) La cantidad solicitada.

Énfasis añadido

Por lo anterior, se dan a conocer los montos Asignados:

Asignación Directa
TPL 1 Prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas

RFC	Fecha de Solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación total 2023
AAI031128IL1	16/06/2022	1,400,000	2,130,020	1.751	118,212
AMAT11018FU0	24/06/2022	1,906,868	1,906,869	1.568	105,827
AME970520P80	28/06/2022	49,998	262,397	0.216	14,562
AMM020307SP1	20/06/2022	5,033,560	9,021,092	7.417	500,652
APRI70613FS9	24/06/2022	671,616	674,832	0.555	37,452
APS071112BA8	17/06/2022	108,000	285,459	0.235	15,842
ASM0008162M9	28/06/2022	940,000	7,214,169	5.931	259,687
BLI790618GFA	17/06/2022	800,000	1,638,162	1.347	90,915
CAN900925MC1	27/06/2022	34,200,000	1,252,171	1.030	69,493
CCS010521BK5	16/06/2022	450,000	617,224	0.507	34,255





RFC	Fecha de Solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación total 2023
CLS9101141HA	17/06/2022	100,000	3,774,943	3.104	100,000
CMA900126M28	21/06/2022	10,050	0	0.000	0
CMT070101KD1	29/06/2022	124,282	516,881	0.425	28,686
CTT960305H1A	30/06/2022	200,000	1,474,618	1.212	81,838
EAG971229761	24/06/2022	3,619,458	3,619,459	2.976	200,873
ECO960320AR2	16/06/2022	1,200,000	2,001,639	1.646	111,087
EIN871109H63	29/06/2022	162,500	0	0.000	0
EMP001116TQ5	16/06/2022	1,950,000	3,915,128	3.219	188,944
FFA0505198KA	22/06/2022	1,155,508	1,155,508	0.950	64,128
FTE0509211J7	24/06/2022	2,067,652	2,067,652	1.700	114,750
FUM901019R81	27/06/2022	80,000	61,110	0.050	3,391
GMX890422299	27/06/2022	500,000	251,896	0.207	13,980
HAG151201HRA	30/06/2022	70,400	0	0.000	0
HAP0612141Y5	20/06/2022	877,143	887,254	0.729	49,241
IMA080520N92	17/06/2022	1,040,989	461,131	0.379	25,592
IPB050311NK7	24/06/2022	946,585	946,585	0.778	52,533
IRA990629BP5	16/06/2022	800,000	2,601,836	2.139	144,396
ITE951218DM3	23/06/2022	100,000	0	0.000	0





RFC	Fecha de Solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación total 2023
KST981008S30	16/06/2022	1,800,000	3,552,679	2.921	197,166
LGM080222HF5	23/06/2022	116,550	70,983	0.058	0
LVT931125AV1	27/06/2022	650,000	4,617,619	3.797	256,268
MCO140425B85	30/06/2022	134,993	0	0.000	0
MDP890914RU5	30/06/2022	489,702	397,064	0.326	22,036
MLM950424HJ7	20/06/2022	2,980,000	15,263,798	12.550	847,109
MPF0402282V5	24/06/2022	400,000	473,094	0.389	26,256
MRM5308178I2	17/06/2022	467,982	719,973	0.592	39,957
MYA8507029Q1	20/06/2022	300,000	594,091	0.488	32,971
PLT961210C48	17/06/2022	200,000	1,885,279	1.550	104,629
PRE860405AC4	24/06/2022	112,000	0	0.000	0
RCO0404166Y3	30/06/2022	494,017	4,610,334	3.791	255,864
RME960815J56	27/06/2022	40,000	0	0.000	0
RSA0104037Q9	21/06/2022	1,212,099	633,942	0.521	35,182
RSP000419673	22/06/2022	1,400,000	0	0.000	0
SCS071123FBA	24/06/2022	951,468	0	0.000	0
SNO070803A23	30/06/2022	1,000,000	1,105,018	0.909	61,326
TAP060216Q3A	23/06/2022	700,000	3,229,677	2.655	179,240
TAR930728CU0	30/06/2022	6,000	0	0.000	0
TIN7506165HA	17/06/2022	450,000	1,086,809	0.894	60,316
TME8112096MA	17/06/2022	350,000	74,259	0.061	4,121
TOP950311LG9	16/06/2022	250,000	1,573,615	1.294	87,332





RFC	Fecha de Solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación total 2023
UNI091020914	30/06/2022	1,743,839	874,300	0.719	48,431
USL981214TC2	22/06/2022	1,000,000	4,838,584	3.978	268,531
VIM961010U95	21/06/2022	2,000,000	15,765,261	12.962	808,685
WME920824LS0	20/06/2022	3,911,250	11,521,745	9.473	639,433

**Asignación Directa
TPL2 Prendas de vestir de lana**

RFC	Fecha de Solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación total 2023
TIN7506165HA	17/06/2022	450,000	1,440,824	68.525	154,182
TME8112096MA	17/06/2022	650,000	206,291	9.811	22,075
FUM901019R81	24/06/2022	45,000	27,264	1.297	2,918
IHA820119CW0	27/06/2022	70,000	0	0.000	0
AME970520P80	28/06/2022	947,807	425,898	20.256	45,575
RCO0404166Y3	30/06/2022	494,017	0	0.000	0
MCO140425B85	30/06/2022	134,993	0	0.000	0
TAR930728CU0	30/06/2022	20,000	2,336	0.111	250

Ciudad de México, a 14 de julio de 2022

Atentamente,

Con fundamento en los artículos 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 15, 3 segundo párrafo, 4, 11, 12 fracciones II, IV, X y XXIX, 32 párrafos primero fracciones VII inciso a), VIII y XX y segundo, así como último párrafo del artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, y su posterior modificación, en suplencia por ausencia del Director General de Facilitación de Comercial y de Comercio Exterior, firma la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior:

Lic. Ernestina Flores Ocampo

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

